CERTIFICACION DE NO NECESIDAD DE EXPEDIR ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA

EL SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO

DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE

En virtud del inciso final del Artículo **2.2.1.2.1.4.1.,** del decreto **1082 de 2015,** y que la modalidad de contratación es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

> **Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto administrativo de justificación de la contratación directa.** La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:
>
> 1. La causal que invoca para contratar directamente.
> 2. El objeto del contrato.
> 3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.
> 4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.
>
> Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales (a) y (b) del artículo 2.2.1.2.1.4.3 del presente decreto.

El **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS No. PSA-002-2026** cuyo objeto es: **REPRESENTACIÓN DE LOS DIFERENTES GÉNEROS CULTURALES Y MUSICALES EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS N°02 DEL 2024 A CELEBRARSE EN EL CORREGIMIENTO DE CRISTALES Y EL ACUERDO No. 01 DEL 2011, A CELEBRARSE EN EL CORREGIMIENTO DE PROVIDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, PARA LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO EN EL LA LÍNEA ESTRATÉGICA 3 "POR UN SAN ROQUE INTEGRADO A TRAVÉS DEL DEPORTE, LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN, DEL POAI 2026, EN SU PROYECTO "FORTALECER, APOYAR Y ACOMPAÑAR LAS FIESTAS TRADICIONALES**

No es necesario señalar en un acto administrativo de justificación de la contratación directa.

PUBLICAR en la plataforma de gestión transparente de la C.G.A

Dado en San Roque a los 13 días del mes de agosto de 2026

Jose Andres Ramirez M.

JOSÉ ANDRÉS RAMÍREZ MARÍN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO